

# CONSTANCIA

**E**n la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los catorce días del mes de junio del año dos mil quince, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV, y 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 6º, 11, 12, 73 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, 11, 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX; 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; y 384 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en el municipio de **VILLA CORONA, JALISCO**; con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES PARA LA INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE **VILLA CORONA, JALISCO**; A LA PLANILLA REGISTRADA POR EL **PARTIDO HUMANISTA A FAVOR DE LOS CIUDADANOS**:

	PROPIETARIOS	SUPLENTE
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>	RODOLFO RUBALCAVA MUÑOZ	OSCAR ALBERTO GARCIA VEGA
<b>REGIDOR</b>	ABEL TORRES RUIZ	FRANCISCO GUZMAN VIRGEN
<b>REGIDOR</b>	LAURA ANGELICA MARTINEZ HERNANDEZ	MANUELA BUENROSTRO PEREZ
<b>SÍNDICO</b>	JUAN CARLOS RODRIGUEZ GARCIA	ORLANDO PLASCENCIA IZQUIERDO
<b>REGIDOR</b>	INOSCENCIA CONTRERAS PRECIADO	HERMELINDA ESTRADA CERVANTES
<b>REGIDOR</b>	ALONSO RIVERA VERONICA	MILTON GUADALUPE CRUZ MEZA
<b>REGIDOR</b>	DARLIN KISQUELLA URIBE ROBLES	ZULEMA VILLANUEVA ESPARZA

Lo anterior, en virtud de haber sido electos mediante la emisión de sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible de la ciudadanía para desempeñar los cargos de presidente municipal, regidores y síndico, integrantes del Ayuntamiento de **VILLA CORONA, JALISCO**; respectivamente, a partir del día primero de octubre del dos mil quince y hasta el día treinta de septiembre del año dos mil dieciocho.

Se expide el presente documento en dos tantos para todos los efectos legales que en derecho corresponda.

Guadalajara, Jalisco; a 14 de junio del año 2015.



Guillermo Amado Alcaraz Cross  
Consejero Presidente



Luis Rafael Montes de Oca Valadez  
Secretario Ejecutivo